

UN DERECHO POR LEY



ACCESIBILIDAD Y BARRERAS DE COMUNICACIÓN

RECONOCIDOS NUESTROS DERECHOS

El año 2007 estará siempre en la memoria de las personas Sordas de España ya que el pasado martes 24 de octubre, se publicaba en Boletín Oficial del Estado [la ley que reconoce las lenguas de signos españolas](#), una reivindicación histórica de las personas Sordas y las entidades a las representan.

Con esta Ley se regula por primera vez el aprendizaje y uso de la Lengua de Signos en España, suponiendo todo ello un avance fundamental en pro de los derechos de las personas Sordas y Sordociegas.

La Ley reconoce la LSE como la lengua de las personas Sordas y sordociegas de España.

Con este Reconocimiento se nos garantiza el derecho a optar por el aprendizaje, conocimiento y uso de la LSE; acceder a la información ya a la Comunicación en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.



PATROCINA



COLABORAN

